



**Universidad de Guayaquil**  
**Facultad de Ciencias Administrativas**  
**Escuela de Tributación y Finanzas**

**Para optar por el Grado de:**  
**Ingeniería en Tributación y Finanzas**

*Análisis de los Procedimientos Contables y Tributarios en la Comercialización de  
Vehículos de segunda mano en AUTOBUY S.A.*




**Proyecto de Investigación presentado por:**  
**Kerly Winifer Franco Montoya**  
**Victor Hugo Robles Salvador**

**Ing. Com. Fernando Orellana Intriago**

**Tutor**

**Ecuador- Guayaquil**

**Febrero, 2018**

 Presidencia de la República del Ecuador		 Plan Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes		 SENESCYT <small>Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación</small>	
<b>REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA</b>					
<b>FICHA DE REGISTRO DE TESIS</b>					
<b>TÍTULO:</b> “Análisis de los Procedimientos Contables y Tributarios en la Comercialización de Vehículos de segunda mano en AUTOBUY S.A.”					
<b>AUTOR/ES:</b>			<b>REVISORES:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Franco Montoya Kerly Winifer</li> <li>• Robles Salvador Victor Hugo</li> </ul>					
<b>INSTITUCIÓN:</b> Universidad de Guayaquil			<b>FACULTAD:</b> Ciencias Administrativas		
<b>CARRERA:</b> Ingeniería en Tributación y Finanzas					
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>			<b>N° DE PÁGS.:</b>		
<b>Área Temática:</b> Finanzas					
<b>Palabras Claves:</b> Procedimiento contable y tributario comisiones					
<p><b>RESUMEN:</b> El presente trabajo de investigación está enfocado en proponer a la compañía AUTOBUY S.A. un mejor manejo de los procedimientos contables y tributarios en la comercialización de vehículos de segunda mano, ya que se detectaron incongruencias al momento de realizar las partidas contables de las comisiones por ventas de vehículos, ocasionando un pago excesivo en lo que son impuestos y distribución de información financiera errónea, y esto ha derivado a una mala toma de decisiones por parte de la gerencia.</p>					
<b>N° DE REGISTRO (en base de datos):</b>			<b>N° DE CLASIFICACIÓN:</b>		
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>					
<b>ADJUNTO PDF:</b>		<b>SI (X)</b>		<b>NO ( )</b>	
<b>CONTACTO CON AUTORES:</b>		<b>Teléfono:</b>		<b>E-mail:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Franco Montoya Kerly Winifer</li> <li>• Robles Salvador Victor Hugo</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 0959096513</li> <li>• 0985073066</li> </ul>		<a href="mailto:k-winy-95@hotmail.com">k-winy-95@hotmail.com</a> <a href="mailto:victoroblesalvador14@gmail.com">victoroblesalvador14@gmail.com</a>	
<b>CONTACTO DE LA INSTITUCIÓN:</b>		<b>Nombre:</b> Universidad de Guayaquil			
		<b>Teléfono:</b> 042-284505			

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**CARRERA DE INGENIERIA EN TRIBUTACION Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE TITULACIÓN**

**ANEXO 6**

**CERTIFICADO PORCENTAJE DE SIMILITUD**

Habiendo sido nombrado **Ing. Fernando Orellana Intriago** tutor del trabajo de titulación certifico que el presente trabajo de titulación ha sido elaborado por **Robles Salvador Victor Hugo** con C.I.: 093025069-1 y **Franco Montoya Kerly Winifer** con C.I.: 095065312-1, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de **INGENIEROS EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS**.

---

14/2/2018 D35507190 - TESIS FINAL.ok.docx - Urkund

**Sources** **Highlights**

<b>Document</b>	<a href="#">TESIS FINAL.ok.docx</a> (D35507190)	⊕
<b>Submitted</b>	2018-02-09 23:22 (-05:00)	⊕ >
<b>Submitted by</b>	victoroblesalvador14@gmail.com	⊕
<b>Receiver</b>	jorge.cocabe.ug@analysis.urkund.com	⊕
<b>Message</b>	<a href="#">Show full message</a>	⊕
	0% of this approx. 21 pages long document consists of text present in 0 sources.	⊕
		⊕
		⊕

📄 ↺ ↻ 🔍 ⬆️ ⬅️ ➡️ ⬆️ ↺ ↻ ⬇️ 🔗 ⓘ

⚠️ 0 Warnings^

Se informa que el trabajo de titulación “**Análisis de los Procedimientos Contables y Tributarios en la Comercialización de Vehículos de segunda mano en AUTOBUY S.A.**”, ha sido orientado durante todo el periodo de ejecución en el programa anti plagio URKUND quedando con 1 % de coincidencia.

---

Ing. Fernando Orellana Intriago  
**Tutor de trabajo de titulación**  
C.I.: 0924625700

## **CERTIFICACIÓN DE TUTOR**

Habiendo sido nombrado como tutor de tesis de grado, Ing. Fernando Orellana Intriago, como requisito para optar por el título de Ingeniera en Tributación y Finanzas presentado por la Srta. Franco Montoya Kerly Winifer C.I.: 0950653121, y el Sr. Robles Salvador Victor Hugo C.I.: 0930250691

**Tema: “Análisis de los Procedimientos Contables y Tributarios en la Comercialización de Vehículos de segunda mano en AUTOBUY S.A.”**

Certifico haber revisado y aprobado en todas sus partes, encontrándose apto para su sustentación.

---

**Ing. Fernando Orellana Intriago**  
**C.I. 0924625700**  
**TUTOR DE TESIS**

## **RENUNCIA DE DERECHOS DE AUTOR**

Por medio de la presente certifico que los contenidos desarrollados en esta tesis son de absoluta propiedad y responsabilidad de:

- Franco Montoya Kerly Winifer C.I.: 0950653121
- Robles Salvador Victor Hugo C.I.: 0930250691

Cuyo Tema es: **“Análisis de los Procedimientos Contables y Tributarios en la Comercialización de Vehículos de segunda mano en AUTOBUY S.A.”**

Quienes cedemos los derechos a favor de la Universidad de Guayaquil, para que haga uso como a bien tenga.

**Kerly Winifer Franco Montoya**

**C.I.: 095065312-1**

**Victor Hugo Robles Salvador**

**C.I.: 093025069-1**

## AGRADECIMIENTOS

En este trabajo de tesis queremos agradecer a todas las personas que formaron parte de nuestras vidas en el transcurso del tiempo y que con la ayuda que nos brindaron, logramos superarnos como personas y ahora como profesionales.

- A nuestros padres, familiares y amigos que estuvieron en cada momento brindando su ayuda incondicional y fuerzas para seguir en pie de lucha y poder conseguir nuestro título.
- A nuestros compañeros que a pesar de las circunstancias estuvieron apoyándonos en nuestro proceso universitario
- Al Ing. Fernando Orellana Intriago que gracias a toda su experiencia, paciencia y conocimiento fue nuestra guía para realizar este trabajo de investigación.

## **DEDICATORIA**

### **A nuestra familia**

Por su apoyo para poder llegar hasta este punto de lograr cumplir nuestras metas, además de su amor que nos ha brindado en el transcurso de estos días. Por ser nuestro ejemplo de vida, de la cual aprendimos de esos buenos momentos, pero, más que nada de los momentos complicados y poder seguir adelante. Por enseñarnos lo que es la realidad de la vida, demostrarnos que no todo en la vida es fácil, que no siempre será el momento de ser un niño. Hay momentos para todo, para ser serios, para ser alegres, y para vivir. Agradecemos a todos los que colaboraron sea directa o indirectamente en el trabajo.

### **A nuestros maestros**

Ing. Fernando Orellana Intriago que fue nuestro tutor de la tesis, gracias por su gran apoyo y motivación. Por su tiempo que nos dedicó para poder culminar de nuestros estudios y la elaboración de la tesis. Por sus enseñanzas.

### **A nuestros amigos**

Que a pesar de no ser totalmente familia, lo son. Nos apoyamos mutuamente en nuestra formación profesional y aun así hasta este punto seguimos compartiendo momentos inolvidables.

## CONTENIDO

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA .....	II
CERTIFICADO PORCENTAJE DE SIMILITUD .....	III
CERTIFICACIÓN DE TUTOR .....	IV
RENUNCIA DE DERECHOS DE AUTOR .....	V
AGRADECIMIENTOS .....	VI
DEDICATORIA .....	VII
ABSTRACT .....	XIII
<b>1      CAPITULO I .....</b>	<b>16</b>
1.1      Planteamiento del Problema .....	16
1.2      Formulación y Sistematización del Problema .....	16
1.2.1      Formulación .....	16
1.3      Objetivos de la Investigación .....	17
1.3.1      Objetivo General .....	17
1.3.2      Objetivos Específicos.....	17
1.4      Justificación del Proyecto.....	17
1.4.1      Justificación Práctica.....	17
<b>2      CAPÍTULO II.....</b>	<b>19</b>
2.1      Marco Referencial .....	19



2.1.1	Incidencia en las políticas públicas .....	21
2.1.2	Descripción geográfica.....	22
2.1.3	Importancia económica .....	23
2.1.4	Sector de Venta de Vehículos Usados.....	23
2.1.5	Información de la Compañía.....	24
2.2	Tratamiento Contable en la Comercialización de Compra y Venta de Vehículos Usados	25
2.2.1	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) .....	25
2.2.2	Sistema de Control de Interno.....	26
2.2.3	Manuales .....	27
2.2.4	Funciones .....	28
2.2.5	Documentos de Información .....	28
2.2.6	Sistema de Control Contable.....	29
2.2.7	Reconocimiento de los Ingresos.....	31
2.2.8	Tratamiento Contable.....	31
2.3	Tratamiento Tributario en la Comercialización de Compra y Venta de Vehículos Usados	32
2.3.1	Obligaciones Tributarias .....	32
2.3.2	Impuesto a la Renta.....	33
2.3.3	Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta .....	34

2.3.4	Impuesto al Valor Agregado .....	36
2.3.5	Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular .....	37
2.3.6	Impuesto Vehículos Motorizados.....	38
3	CAPÍTULO III.....	39
3.1	Metodología de la investigación.....	39
3.1.1	Marco Metodológico .....	39
3.1.2	Tipo de Investigación .....	39
3.1.3	Enfoque de Investigación .....	39
3.1.4	Técnicas de Investigación .....	40
3.1.5	Tamaño de la muestra .....	40
3.1.6	Instrumentos de recolección de datos.....	41
3.2	Tabulación, análisis y evaluación de resultados.....	42
3.2.1	Análisis de la encuesta aplicada a en la compañía AUTOBUY S.A. ....	42
3.2.2	Análisis de la entrevista en la compañía AUTOBUY S.A.....	45
4	CAPÍTULO IV.....	48
4.1	Propuesta de Procedimientos Contables y Tributarios en la Comercialización de Vehículos de segunda mano en la Compañía AUTOBUY S.A. ....	48
4.1.1	Objetivo de Propuesta .....	48
4.1.2	Justificación de la propuesta .....	48
4.1.3	Desarrollo de la propuesta.....	49

4.1.4	Flujograma de procesos tributarios .....	59
5	CONCLUSIÓN.....	70
6	RECOMENDACIONES.....	71
7	BIBLIOGRAFÍA .....	72
8	APÉNDICE.....	74

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación está enfocado en proponer a la compañía AUTOBUY S.A. un mejor manejo de los procedimientos contables y tributarios en la comercialización de vehículos de segunda mano, ya que se detectaron incongruencias al momento de realizar las partidas contables de las comisiones por ventas de vehículos, ocasionando un pago excesivo en lo que son impuestos y distribución de información financiera errónea, y esto ha derivado a una mala toma de decisiones por parte de la gerencia.

La contabilidad es el arte de registrar las diferentes transacciones que realice una persona o una empresa la cual le permite obtener información acertada para una mejor toma de decisiones en el campo competitivo según sea su actividad.

Mediante la investigación realizada a la empresa AUTOBUY S.A. se definió que estaban realizando un mal procedimiento contable al momento de registrar las partidas contables de las comisiones por ventas de vehículos. Se empleó técnicas como la entrevista, la encuesta y observación al personal del departamento contable de la empresa, resultando para la encuesta una muestra de 5 empleados de un total 10. El resultado de esta encuesta nos permitió llegar a la conclusión de proponer un correcto procedimiento contable - tributario para poder generar información verídica y parar el pago excesivo de impuestos.

## **ABSTRACT**

This research work is focused on proposing to AUTOBUY S.A. better handling procedures accounting and tax on the sale of second hand vehicles, since inconsistencies were detected at the time of the split accounting of commissions on sales of vehicles, causing an overpayment in what are taxes and distribution of incorrect financial information, and this has led to a poor decision making by the management.

Accounting is the art of recording the different transactions that make a person or a company which allows information successful to a better decision making in the competitive field depending on your activity.

Using research to AUTOBUY S.A. was defined that they were doing a bad accounting procedure to check accounting headings of commissions for sales of vehicles. You are employment techniques including interview, survey and observation to the Accounting Department of the company staff, resulting to survey a sample of 5 employees of a total 10. The result of this survey allowed us to reach the conclusion to propose a correct accounting procedure - tax to generate reliable information and stop the overpayment of taxes.

# 1 CAPITULO I

## 1.1 Planteamiento del Problema

Desde su inicio, AUTOBUY S.A. ha generado ingresos por comisiones en ventas de vehículos, los cuales no fueron adecuadamente registrados en sus libros contables, generando problemas de información con las correspondientes entidades de control.

En referencia a la venta de bienes según las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) para Pymes se define como incremento a los beneficios económicos producidos a lo largo de un período en forma de entradas o incremento en el valor de los activos. La normativa debe ser aplicada al contabilizar ingresos de actividades ordinarias, procedentes de la venta de bienes y prestación de servicios.

Los ingresos por venta de un bien se reconocen en el momento del intercambio, siempre y cuando existan condiciones, como, por ejemplo: cuando se haya transferido la totalidad de los riesgos y ventajas del bien al comprador.

En el caso de AUTOBUY S.A. no existe un planteamiento exacto de los conceptos mencionados anteriormente, por esto se necesitará implementar un plan para manejar los procesos de control y seguimiento de los ingresos por medio de la NIIF Pymes.

## 1.2 Formulación y Sistematización del Problema

### 1.2.1 Formulación

¿Cuáles serían las condiciones técnicas para el registro adecuado de los ingresos por la compra y venta de vehículos usados bajo el mecanismo de comercialización de la compañía AUTOBUY S.A.?

### **1.3 Objetivos de la Investigación**

#### **1.3.1 Objetivo General**

Elaborar una propuesta para la implementación de los procesos contables y tributarios en la comercialización de vehículos de segunda mano adquiridos en consignación por la compañía AUTOBUY S.A.

#### **1.3.2 Objetivos Específicos**

1. Identificar el origen de los ingresos enfocado en las NIIF Pymes
2. Evaluar los procesos actuales de la compañía, conocer sus ventajas y desventajas.
3. Proponer la implementación de un procedimiento adecuado para el registro contable y tributario de los ingresos por venta de vehículos usados de la compañía AUTOBUY.

### **1.4 Justificación del Proyecto**

#### **1.4.1 Justificación Práctica**

En la actualidad existen varios patios que se dedican a la venta de vehículos usados a consignación, tal es el caso de la compañía AUTOBUY S.A., que debe implementar un tratamiento contable y tributario adecuado con las mercaderías en consignación a fin de que no afecten los resultados mensuales y evitar un pago elevado de impuestos, previniendo que la compañía tenga problemas financieros por el reconocimiento inadecuado de los ingresos por la gestión de autos vendidos; esto también servirá para evitar problemas con la Unidad de Análisis Financieros, ya que esta clase de negocios tiene la obligación de reportar sus movimientos bancarios para poder así evitar el lavado de activos, problema frecuente en este tipo de actividades.

En el presente estudio de caso se pone en práctica los conocimientos teóricos aprendidos a lo largo de la carrera de Ingeniería en Tributación y Finanzas en la aplicación de procedimientos y políticas contables tributarias establecidas dentro de las normas que regulan la información financiera de las compañías con el fin de evitar afectaciones innecesarias.

Este caso podrá servir como ejemplo para diferentes compañías que puedan acceder a este modelo y que se encuentren con una problemática similar, ya que contribuirá a prevenir efectos negativos y poco beneficiosos al final del año y evitar afectaciones tributarias.

La proposición para el presente estudio de caso se encuentra argumentado en la información proporcionada por la compañía, que es de relevancia porque le permitirá seguir de manera activa y continua dentro de su mercado, así como para la autoridad responsable que podrá tener una visión clara de la información contable que la compañía tiene en sus estados financieros.

Como resultado del proceso en el primer trimestre del presente año, surge la necesidad de aplicar un tratamiento diferente al registro contable de los ingresos mensuales con el fin de obtener información real con declaraciones de impuestos en base a la situación financiera vigente de la compañía.



## 2 CAPÍTULO II

### 2.1 Marco Referencial

Según Uribe,(2014) “El boom del sector automotriz en Ecuador empezó en la década de los 50’s, cuando empresas del sector metalmecánico comenzaron la fabricación de carrocerías, asientos para buses, algunas partes y piezas metálicas. En la actualidad, la contribución de la industria automotriz tiene un peso importante en el aparato económico nacional.” (pág. 2,3)

En Ecuador, se han ensamblado vehículos por más de cuatro décadas, en el año 1973 comenzó la fabricación de vehículos, con un total de 144 unidades de un solo modelo, conocido en aquel entonces como el Andino, ensamblado por AYMESA hasta el año 1980. Al finalizar la década de los 70’s, la producción de vehículos superó las 5,000 unidades. En 1988 con el Plan del Vehículo Popular la producción se incrementó en un 54.21%, pasando de 7,864 vehículos en 1987 a 12,127 vehículos en 1988.

Cuatro años más tarde, se protocolario la Zona de Libre Comercio entre Colombia, Ecuador y Venezuela, abriendo las importaciones de vehículos con las marcas Chevrolet, Kia y Mazda que conforman la cadena productiva ecuatoriana de al menos 14 ramas de actividad económica, de acuerdo con la CIIU. (Clasificación Industrial Internacional Uniforme).

En la actualidad, la presencia de empresas multinacionales en Ecuador ha liderado la transferencia y asimilación de tecnologías en empresas de autopartes y ensamblaje de automóviles, lo cual se ve reflejado en el desarrollo tecnológico alcanzado por la industria automotriz ecuatoriana.

De esta manera, la industria y ensamblaje ha brindado la oportunidad a la producción local de componentes, partes, piezas e insumos en general, lo que genera a su vez un encadenamiento

productivo en la fabricación de otros productos relacionados a los automotores, maquinarias y herramientas necesarias para producirlos.

A escala nacional, de acuerdo con la información del Censo Nacional Económico 2010, existen 29,068 establecimientos económicos dedicados a actividades de comercio automotriz, de los cuales el 70% corresponde a establecimientos que realizan mantenimiento y reparación de vehículos automotores, mientras que el 30% restante se dedica a la venta de partes, piezas y accesorios de vehículos; venta al por menor de combustibles y venta de vehículos.

Por otro lado, existen 118 empresas dedicadas a prestar servicios de alquiler de vehículos en todo el país, lo que representa el 0.40% del número total de establecimientos contemplados dentro de las actividades del sector automotriz.

Las actividades relacionadas al sector automotriz generan un importante número de plazas de empleo; de acuerdo a información del Censo Económico 2010 éstas plazas estuvieron ocupadas por 90,012 personas, de las cuales el 83% son hombres y el 17% mujeres. En los establecimientos de comercio se encuentran ocupadas por 84,155 personas, en manufactura 5,194 y en servicios 663 personas.

En relación con las empresas ensambladoras, la primera planta en el país, fue Autos y Máquinas del Ecuador S.A. (AYMESA), iniciando operaciones a partir del año de 1973. Luego se creó la compañía OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A., en el año 1975, siendo hasta ahora la ensambladora con el mayor número de unidades producidas.

Mientras que, en el año 1976, se creó Manufacturas Armaduras y Repuestos del Ecuador (MARESA), la misma que ha ensamblado camiones, pick-ups y autos de pasajeros de marcas reconocidas a nivel mundial, como Mazda y Fiat<sup>5</sup>. Maresa suspendió oficialmente sus operaciones de ensamblado en diciembre del año 2015.

En febrero de 2012 se instaló la ensambladora Ciudad del Auto (CIAUTO) en Ambato, siendo la cuarta del país. En este lugar se producen los modelos Haval H5 y la camioneta Wingle de la empresa Great Wall.

En 2014 existían 29,068 establecimientos que se dedicaban a actividades relacionadas con el comercio automotriz, 70% al mantenimiento y reparación de vehículos; y el 30%, a la venta de partes, piezas y accesorios y venta al por menor de combustibles y vehículos.

### **2.1.1 Incidencia en las políticas públicas**

En 2016, la economía del país y el sector automotor han tenido uno de los desempeños más complejos de los últimos tiempos. Ante las dificultades macroeconómicas derivadas de los conflictos externos y las decisiones de política económica, se ha trasladado una gran parte del peso de la crisis al sector privado. Como resultado, el sector comercial y, dentro de este, el automotriz ha debido sortear un panorama cargado de incertidumbre y múltiples medidas que han afectado seriamente nuestra actividad empresarial.

Durante los dos últimos años se enfrentó una severa reducción del mercado como consecuencia de los efectos recesivos de la economía y la limitación a las importaciones de vehículos livianos y de CKD así como una salvaguardia e incremento de aranceles de vehículos comerciales que llegó en el caso de los camiones a una sobrecarga del 50% adicional.

A estos hechos se sumó un entorno incierto frente a la nueva política y reglamentación técnica de seguridad de los vehículos, que podía haber implicado que una gran cantidad de modelos importados y ensamblados en el país no puedan comercializarse. Como si no fuera suficientemente adversa la situación, el Gobierno estableció un nuevo y complejo sistema de cupos de importación para el año 2016 y empezó a analizar otras medidas de consecuencias impredecibles para el sector,

como la posibilidad de crear un timbre cambiario para las importaciones y un mecanismo restrictivo para la comercialización de camiones del tipo 1x1.

Paralelamente, la carga tributaria que implicó el anticipo del impuesto a la renta para el presente y otras dificultades derivadas de medidas gubernamentales, como una posible aplicación de la sobretasa de salvaguardia derivada de una reclasificación arancelaria de los neumáticos para camionetas, Vans y SUV o el mantenimiento de las restricciones generadas por las trabas y trámites asociados a reglamentos técnicos en repuestos –como en el caso de los filtros– han contribuido al deterioro de la actividad del sector.

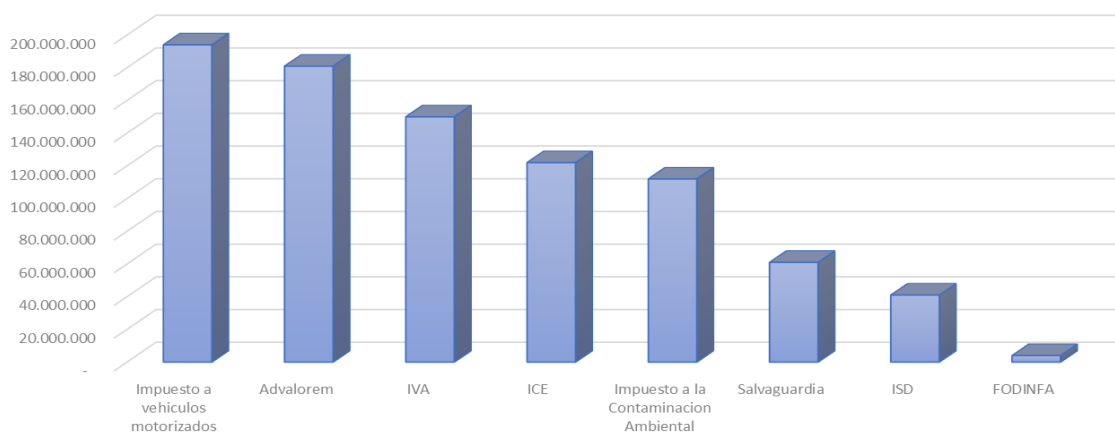
### **2.1.2 Descripción geográfica**

El sector automotriz del Ecuador se concentra en la sierra centro norte del país, y está conformado principalmente por 3 ensambladoras (AYMESA, OMNIBUS BB, CIAUTO); las cuales producen automóviles, camionetas y todoterreno, los mismos que están clasificados como vehículos destinados al transporte de personas y mercancías. Dos de estas empresas tienen sus plantas de ensamblaje en la Ciudad de Quito, mientras que CIAUTO se ubica en Ambato.

De igual forma, las empresas del subsector de autopartes, están localizadas en la provincia de Pichincha, concentradas en su mayoría en la ciudad de Quito, alrededor de las plantas ensambladoras anteriormente indicadas. La ubicación estratégica tanto de las ensambladoras como de las empresas autopartistas se debe básicamente a la reducción en los costos de logística. Adicionalmente, una pequeña parte de los proveedores de autopartes están ubicados en la provincia de Tungurahua, gracias a la mano de obra calificada y de bajo costo del lugar.

### 2.1.3 Importancia económica

Según la Asociación de Empresas Automotores del Ecuador (AEADE) en el año 2016 el sector automotriz ecuatoriano aportó con 865 millones de dólares en los siguientes impuestos:



*Figura 1.* Tributos pagados por el sector automotriz año 2016. Nota. Este sector contribuye a la recaudación de dinero para las arcas del estado según los diferentes impuestos a los que está obligado este sector.

### 2.1.4 Sector de Venta de Vehículos Usados

Según Inversiones, (2017) en 2016 las ventas totales de enero y febrero fueron de 7.910 unidades, mientras que en los mismos meses del presente año la cifra ascendió a 11.888, lo cual evidencia que hubo un crecimiento del 50%.

Importados y ensamblados tienen una participación equitativa en el mercado, con 52,6% y 47,4%, respectivamente. En el año 2014 la balanza privilegiaba mayoritariamente al sector importador. La implementación de las sobretasas arancelarias que entraron en vigencia en el mes de junio de 2017 cambió el panorama completamente.

En los que son vehículos de segunda mano, la marca Chevrolet continúa siendo la más vendida del país, seguida por KIA, Hyundai, Great Wall y Toyota. En conjunto vendieron 4.613 unidades

en febrero del 2017. La CINAE indicó que en el año del 2017 hubo un aumento del 44% con relación a las ventas del año pasado.

Otro de los factores que permitieron recuperar esta actividad fueron los diferentes créditos que los patios de vehículos brindan a sus clientes; estos establecimientos que apostaron por estrategias de financiamiento para los clientes lograron mejorar las ventas en los primeros meses del año.

Con esta estrategia los patios de vehículos buscan impulsar su comercialización, tras un año de ventas y precios a la baja. Gracias a ello, AUTOBUY SA entre enero y marzo colocó un promedio de 20 automotores por mes; se estima que el negocio repunte también en el siguiente trimestre. En el caso de Patiotuerca.com, lanzó una herramienta para que el usuario realice una solicitud de financiamiento online con el Banco Pichincha, lo cual dinamizó la gestión comercial y las ventas se incrementaron entre un 15 y 20%. El portal exhibe anuncios de venta de unos 25 000 vehículos de forma permanente, con una rotación de inventario mensual de 8,000 vehículos.

### **2.1.5 Información de la Compañía**

AUTOBUY S.A. es un patio de venta de vehículos usados, está situado en la provincia del Guayas, al norte de Guayaquil en la Av. Miguel H. Alcívar frente a las Torres del Norte, se constituyó el 10 de diciembre del 2014 y comenzaron a ejercer sus actividades relacionadas con la venta al por menor, comisión e intermediación de vehículos usados el 6 de enero del 2015.

En la nómina de AUTOBUY S.A. constan 6 trabajadores incluyendo la Sra. Martha Judith Chávez Ulloa que es la fundadora, accionista y representante legal de la compañía. AUTOBUY S.A. ha generado ingresos por comisiones en ventas de vehículos, los cuales según las entidades de control tienen un tratamiento contable diferente a los demás contribuyente y esto ha generado confusión al momento de registrar los ingresos por venta de vehículos.

## **2.2 Tratamiento Contable en la Comercialización de Compra y Venta de Vehículos Usados**

### **2.2.1 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

#### **2.2.1.1 Definición**

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera.

El principal objetivo de esta institución desarrollar un conjunto de normas contables que sean usadas globalmente, de alta calidad, comprensibles y mostrar información transparente en lo que son los estados financieros y en otro tipo de información financiera.

Según Gestion, (2013): “Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son las normas contables emitidas por el (IASB, por sus siglas en inglés) con el propósito de uniformizar la aplicación de normas contables en el mundo, de manera que sean globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad.” (pág. 1)

Las NIIF son normas que permiten establecer parámetros contables para estandarizar los procesos que se deben realizar en una institución o compañía, para llevar un mejor control y obtener una información veraz de los resultados obtenidos en el ejercicio contable.

#### **2.2.1.2 Alcance**

Según la IASB (2016), esta Sección se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa);

- La prestación de servicios;
- Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista; y

- El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.

### **2.2.1.3 Identificación de los Ingresos**

Según la IASB (2016), “Una entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La entidad no conserva para sí ninguna implicación de gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad” (pág. 153)

## **2.2.2 Sistema de Control de Interno**

### **2.2.2.1 Concepto**

El sistema de control interno es una herramienta que permite el correcto desarrollo de una empresa. En este sistema se pueden establecer varias formas para poder controlar las diferentes actividades realizadas en la empresa, para poder así llegar a un objetivo específico.



### **2.2.2.2 Importancia**

Un sistema de control interno es indispensable para toda empresa ya que al momento de aplicarlo permite determinar errores, los cuales podrán ser corregidos a tiempo para que posteriormente se pueda tener información real para una mejor toma de decisiones.

### **2.2.3 Manuales**

#### **2.2.3.1 Concepto**

Para Ficonwsky, (2014) los manuales son documentos que sirven como medios de comunicación y coordinación para registrar y transmitir en forma ordenada y sistemática tanto la información de una organización (antecedentes, legislación, estructura, objetivos, políticas, sistemas, procedimientos, elementos de calidad, etc.), como las instrucciones y lineamientos necesarios para que desempeñe mejor sus tareas.

Un manual administrativo es una herramienta de apoyo para la distribución de funciones y responsabilidades de los colaboradores en cada etapa de los procesos contables, tributarios y organizacionales de la compañía.

#### **2.2.3.2 Manual de Políticas y Procedimientos.**

Los manuales de procedimientos generalmente contienen un texto que señala las políticas y procedimientos a seguir en la ejecución de un trabajo, con ilustraciones a bases de diagramas, cuadros y dibujos para aclarar los datos. En los manuales de procedimientos de oficina es costumbre incluir o reproducir las formas que se emplean en el procedimiento de que se trate, bien sea llenada con un ejemplo o con instrucciones para su llenado. Fincowsky (2014)

### **2.2.3.3 Importancia de la elaboración del Manual**

Para describir la actividad que debe seguir el personal en la ejecución de su trabajo, es necesario elaborar un documento final con lineamientos claros. Basados en un lenguaje y metodología sencilla que sea comprensible para la adecuada comprensión del usuario directo en todos los niveles jerárquicos de la organización.

Debe evitarse tecnicismos innecesarios y exagerados que dificulten la apreciación de las actividades en la funciones.

### **2.2.4 Funciones**

La propuesta incluye la descripción de responsabilidades de los colaboradores de la compañía AUTOBUY S.A. en base a sus funciones y las repercusiones en caso de incumplir dichos procesos.

### **2.2.5 Documentos de Información**

En AUTOBUY S.A. se utilizan los respectivos documentos legales que brindan información a las entidades reguladoras. Estos documentos son los siguientes:

- **Liquidación de venta de vehículos:** permite conocer toda la información del comprador del vehículo, datos generales del vehículo, gastos incurridos y el valor total del pago del cliente.
- **Egresos:** permite tener control de todos los pagos que fueron efectuados por la empresa.
- **Ingresos:** permite tener un control de todos los aumentos de efectivos que le realizaron a la empresa.
- **Acta de Entrega de Vehículos:** este documento permite conocer mejor las características del vehículo que se encuentra a la venta; marca, modelo, año de

fabricación, kilometraje, chasis, matrícula, procedencia, placa, valor de adquisición, fecha de entrada de vehículo y propietario.

- ***Carta de venta:*** este documento permite conocer principalmente el valor que el cliente pacto con el vendedor.
- ***Contrato de Intermediación:*** este documento permite hacer la realización de la transferencia del bien legalmente ante las entidades reguladoras.

Existen entidades del Estado que realizan revisiones y regulan las actividades transaccionales en los diferentes patios de vehículos, para evitar la compra y venta de vehículos robados o también el lavado de activos, ya que este sector económico es vulnerable a estos problemas de carácter legal que afectan a la sociedad. El Servicio de Rentas Internas (SRI) como entidad de control tributario tiene establecido regulaciones para llevar una correcta documentación de cada vehículo, y que al realizar la transferencia de dominio no exista problemas legales con el cliente.

Se debe seguir lineamientos apegados a la norma, para poder realizar un correcto registro de todas nuestras actividades, se deberá acoger a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

## **2.2.6 Sistema de Control Contable**

### ***2.2.6.1 Definición***

Según Romero, (2014) el análisis de estados financieros tiene la finalidad de exploración de la información económica financiera cuyo contenido concreto depende de los objetivos específicos del analista. Estos objetivos están relacionados con los distintos tipos de usuarios de la información financiera, desde los inversores potenciales hasta los que pueden ser propietarios.

El control interno contable es un complemento del control interno administrativo en las empresas, ya que en este permite analizar todo lo que tiene que ver con las cuentas contables relevantes que se utilizan en las organizaciones.

### ***2.2.6.2 Objetivos del Sistema de Control Contable***

El objetivo principal de un óptimo sistema de control contable es registrar todas las transacciones oportunamente, por el importe correcto; en las cuentas apropiadas, y, en el periodo contable en que se llevan a cabo para la correcta preparación de estados financieros y mantener el control contable de los activos.

### ***2.2.6.3 Actividades que se deben realizar en los Controles Contables***

- Revisiones de transacciones (asignación correcta descuentas, registros en él debe, en el haber).
- Realizar conciliaciones bancarias.
- Realizar arqueos de cajas.
- Corroborar los procesos administrativos que se realicen en el área contable o financiera de la empresa.
- Verificar la legalidad de la documentación (proveedores, clientes, etc.).
- Revisar que las obligaciones con las entidades de control sean realizadas a su debido tiempo.
- Dar soporte a la administración y a las entidades de control a través de revisiones sorpresas a los diferentes componentes de la compañía desde procesos en el sistema, hasta verificaciones físicas como en Activos o Inventarios
- Mantener en orden la numeración de retenciones, cheques, facturas, guías al día, no permitir aceptación de ningún documento ilegal, etc.

### **2.2.7 Reconocimiento de los Ingresos**

Según González, (2016) la norma contable clasifica el ingreso en ordinario u operacional, con el propósito de mostrar si la empresa es viable, respecto de su objeto social principal. Y, en otros ingresos, o no operacionales, para mirar que otras fuentes que son ocasionales o accesorios a la actividad principal, ayudan a que la empresa permanezca en el tiempo

AUTOBUY S.A reconoce sus ingresos por medio de una compensación de valores, es decir, en el momento que adquieren un vehículo a un valor específico, este valor será multiplicado por el porcentaje de utilidad que dicha empresa haya establecido en sus políticas de cobro a clientes. Estos valores pueden variar, ya que están relacionados con la compra directa o indirecta del vehículo.

Según el SRI valor de la utilidad se calculará de las cifras que consten en la Carta de Venta del vehículo menos el precio que esté reflejado en el Acta de Entrega del vehículo

AUTOBUY S.A. comercializa también vehículos nuevos (valor total del vehículo incluido IVA). Al momento de realizar la transacción se tomará en cuenta el valor total que ingresó por la compra del vehículo y por la venta del mismo, en la venta incluirá el porcentaje de utilidad esperado en las políticas de cobro a clientes.

### **2.2.8 Tratamiento Contable**

Según las entidades de control, se llevará el tratamiento contable de la siguiente manera:

- a) Realizar el correcto reconocimiento de la utilidad de cada vehículo por placa.
- b) Registrar en los libros contables solamente los valores adquiridos de utilidades por venta de vehículos usados por placa.
- c) Registrar el valor de total de los ingresos por vehículos nuevos por placa.

- d) Registrar en los libros contables los valores de inventario por placa.
- e) Registrar los gastos incurridos en los vehículos como un valor adicional en el inventario para poder conocer el valor real de venta del vehículo.

## **2.3 Tratamiento Tributario en la Comercialización de Compra y Venta de Vehículos Usados**

### **2.3.1 Obligaciones Tributarias**

Según Izurrieta, (2015) en el Ecuador para estructurar una política tributaria se requirió establecer una entidad capaz de contribuir a la construcción de ciudadanía fiscal y cumplir con los objetivos principales de recaudación tributaria con éste fin surge el Servicio de Rentas Internas entidad representante del Gobierno quien busca ser una organización sustentada en los principios de justicia, equidad y absoluta neutralidad política, fundamentales para su relación con el contribuyente.

Según el Código Tributario un contribuyente debe de cumplir los siguientes deberes formales:

- Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:
- Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;
- Solicitar los permisos previos que fueren del caso;
- Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;

- Presentar las declaraciones que correspondan; y,
- Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.
- Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.
- Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.
- Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente.

Estos deberes deben de ser cumplidos en su totalidad por los sujetos pasivos, ya que esta es su responsabilidad fiscal con la Administración Tributaria del país.

De no cumplirse estos deberes, los sujetos pasivos (sea persona natural, persona jurídica o sucesión indivisa) acarrearán responsabilidades pecuniarias de las obligaciones tributarias.

### **2.3.2 Impuesto a la Renta**

El impuesto a la renta aplica a las rentas que perciban las personas naturales, sociedades o personas jurídicas y sucesiones indivisas que sean dentro o fuera del territorio ecuatoriano durante el ejercicio fiscal comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

De estas rentas gravadas es posible deducir gastos indicados en los lineamientos legales, con el fin de reducir la base imponible para el cálculo de este impuesto.

La tarifa de impuesto a la renta para sociedades para el año 2016 es de 22% sobre la base imponible del impuesto y el 25% para los siguientes casos:

- a) Cuando el 51% o más de sus accionistas estén establecidos en paraísos fiscales o en regímenes de menor imposición tributaria.
- b) Si la participación de accionistas o socios que residan en paraísos fiscales sean menor que el 50%, entonces se aplicara una tasa del 25% sobre la proporción de la base de imponible de Impuesto a la Renta según corresponda
- c) Si la sociedad incumple el deber de informar la nómina de accionistas mediante el Anexo de Accionistas, Participes, Socios, Miembros del Directorio y Administradores.

El impuesto a la renta se declarará y pagará con el vencimiento máximo de acuerdo al noveno dígito del RUC, en los meses de marzo y abril para personas naturales (con el formulario 102 o 102A) y sociedades (con el formulario 101), respectivamente.

Según la LORTI, (2017), el Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados.

En las comercializadoras de vehículos el hecho generador del IVA se realiza en el momento que existe la transferencia del vehículo de un propietario a otro.

El sujeto activo será el Servicio de Rentas Internas, el cual es el encargado de recaudar los valores que se percibirán de este impuesto.

### **2.3.3 Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta**

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y sociedades deben realizar las retenciones en la fuente del impuesto a la renta, estas se basan en retener un porcentaje al momento



de realizar una compra, tomando el subtotal de la compra antes de la aplicación del cálculo del IVA, el cual se lo multiplica por los porcentajes que indique la Administración Tributaria.

Las retenciones son sustentadas mediante documentos autorizados por la Administración Tributaria (Servicio de Rentas Internas), denominados “comprobantes de retención”, los cuales requieren tener características y requisitos que se encuentran normados en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

El Servicio de Rentas Internas también considera los siguientes puntos para una correcta ejecución de comprobantes de retenciones:

- El monto mínimo para efectuar una retención es de \$50, pero si el proveedor es permanente se efectuará la retención sin importar el monto establecido antes.
- El comprobante de retención se deberá entregar en un plazo de cinco días hábiles laborables a partir de la emisión del comprobante de venta o factura.

No son sujetos a retención a la fuente del impuesto a la renta:

- Instituciones y Empresas del Sector Público, incluido el BID, CAF, CFN, ONU y Bco. Mundial.
- Instituciones de educación superior (legalmente reconocidas por el CONESUP).
- Instituciones sin fines de lucro (legalmente constituidas).
- Los pagos por venta de bienes obtenidos de la explotación directa de la agricultura, acuicultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca siempre que no se modifique su estado natural.
- Misiones diplomáticas de países extranjeros.
- Pagos por concepto de reembolso de gastos, compra venta de divisas, transporte público de personas, ni en la compra de inmuebles o de combustibles.

- Los obtenidos por trabajadores por concepto de bonificación de desahucio e indemnización por despido intempestivo, en la parte que no exceda lo determinado por el Código Tributario.
- Los obtenidos por concepto de las décima tercera y décima cuarta remuneraciones.
- Los obtenidos por concepto de becas para el financiamiento de estudios, especialización o capacitación.
- Los pagos con convenio de Débito o Recaudación: se registrara el porcentaje de retención de acuerdo a la naturaleza de la transacción.

Estos valores se declararan por medio del formulario 103 y se pagaran de manera mensual por el 9 dígito del RUC.

#### **2.3.4 Impuesto al Valor Agregado**

El Impuesto al Valor Agregado grava el valor de la transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal o transferencia de dominio y servicios en todas sus etapas de comercialización. Las tarifas de este impuesto son de 12% y 0%, de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno.

La base imponible de este impuesto afecta al precio de los bienes o servicios, más los gastos de los mismos, los cuales deben ser legalmente atribuibles al precio, menos los descuentos comerciales y bonificaciones. En las importaciones, la base imponible se calcula por medio del resultado de la suma de los respectivos impuestos, aranceles, tasas, derechos, recargos y otros gastos que se encuentren en la Declaración Aduanera Única (DAU) u otros documentos relacionados.

Se establece como crédito tributario para la liquidación de este impuesto las adquisiciones o pagos gravados con tarifa 12%, en caso de que el sujeto pasivo efectúe ventas que sean gravadas

con tarifa 0% o 12% o solo 12%. El valor que adquiera de IVA por compras se podrá descontar del impuesto causado en relación al porcentaje que este obtenga de factor proporcional, el cual se obtiene de la suma de las ventas netas gravadas con tarifa 12% (sin incluir activos fijos) más la venta de otros y este resultado se divide para el total de ventas y exportaciones sin incluir activos fijos.

El impuesto al valor agregado debe de ser declarado y pagado con vencimiento máximo al noveno dígito del RUC de forma mensual liquidando las operaciones que se realizaron en el mes anterior. Para esto existen dos formularios que son el 104 y el 104<sup>a</sup>, los cuales los realizan las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, sociedades y personas no obligadas a llevar contabilidad respectivamente. En el caso de una importación el IVA se pagara previo a la desaduanización de la mercadería en la Aduana.

Los obligados y no obligados a llevar contabilidad y contribuyentes especiales tienen el deber de retener en la fuente el impuesto al valor agregado, en los casos y porcentajes determinados por el Administración Tributaria. Estos valores deberán ser presentados en la misma declaración de IVA mensual del sujeto pasivo.

### **2.3.5 Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular**

El Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular (IACV) tiene como hecho generador el empleo de vehículos motorizados terrestres que produzcan contaminación ambiental. El pago de este impuesto se realizará cada año por el propietario del vehículo, cuyo cilindraje sea mayor de los 1500cc, siendo la condición principal al momento de realizar la actualización de la matrícula vehicular. Además, este impuesto en ningún caso será mayor al valor correspondiente al 40% del avalúo del respectivo vehículo.

### 2.3.6 Impuesto Vehículos Motorizados

El Impuesto a los Vehículos Motorizados lo pagarán cada año los propietarios de vehículos terrestres de transporte y carga, imparcialmente de la validez que tenga la matrícula del vehículo. Su base imponible se calculará a partir del avalúo que tenga vehículo. Para el caso de vehículos nuevos, el avalúo corresponderá al mayor precio de venta al público informado por los comercializadores.

Cabe recalcar que en el caso de vehículos nuevos, si éstos son adquiridos en el primer trimestre del año, pagarán el 100% del impuesto, mientras que los adquiridos a partir de abril pagarán el impuesto proporcional, desde el mes de compra hasta finalizar el año.

Una vez establecido el avalúo del vehículo se procede a calcular con la siguiente tabla:

*Tabla 1*  
*Impuesto Vehículos Motorizados*

<b>Desde US\$ (Fracción Básica)</b>	<b>Hasta US\$</b>	<b>Sobre la Fracción Básica (USD)</b>	<b>Sobre la Fracción Excedente (%)</b>
0	4.000	0	0.5
4.001	8.000	20	1.0
8.001	12.000	60	2.0
12.001	16.000	140	3.0
16.001	20.000	260	4.0
20.001	24.000	420	5.0
24.001	En adelante	620	6.0

Ley Reformativa para la equidad tributaria del Ecuador. Nota. Este impuesto estará incluido en el valor a pagar por concepto de matrícula y debe ser cancelado en las instituciones financieras autorizadas presentando la última matrícula si el vehículo es usado o la respectiva factura si se trata de un vehículo nuevo.

### **3 CAPÍTULO III**

#### **3.1 Metodología de la investigación**

##### **3.1.1 Marco Metodológico**

El marco metodológico, nos permitió diseñar cada una de las fases y estudios que hemos realizado a lo largo de la investigación, explicando el método que se ha usado para la respectiva acumulación de datos y el análisis de los mismos, lo cual nos permitirá expresarnos de manera eficiente y lacónica.

##### **3.1.2 Tipo de Investigación**

Según Morales, (2014) las investigaciones de tipo descriptiva, llamadas también investigaciones diagnósticas, consiste, fundamentalmente, en caracterizar un fenómeno o situación concreta indicando sus rasgos más peculiares o diferenciadores.

Según Palella Stracuzzi & Martins Pestana, (2012) la investigación de campo consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos sin manipular o controlar variables. Estudia los fenómenos sociales en su ambiente natural. (Pág. 88)

En el presente trabajo se aplicó lo que es la investigación de campo y descriptiva. Se tomó como objeto de estudio el año 2016 de la compañía AUTOBUY S.A. para realizar el análisis del correcto funcionamiento del tratamiento contable y tributario en los patios de venta de vehículos usados, determinando los parámetros a seguir, documentos y recopilación de información.

##### **3.1.3 Enfoque de Investigación**

Según Gómez, Flores, & Jiménez., (1996) la investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar los fenómenos de

acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas. La investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales entrevista, experiencia personal, historias de vida, observaciones, textos históricos, imágenes, sonidos que describen la rutina y las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas”.

El enfoque fue cualitativo, debido a que se investigaron las causas y efectos que se ha originado las políticas establecidas en el mercado de compra y venta de vehículos.

En el presente estudio de caso se tomó como objeto de análisis la compañía AUTOBUY S.A., la cual nos brindó toda la información necesaria para obtener una conclusión objetiva de la investigación realizada. Se analizaron los estados financieros de la compañía, lo cual permitió establecer parámetros para poder así realizar una correcta implementación de los tratamientos contables y tributarios.

#### **3.1.4 Técnicas de Investigación**

De acuerdo al método cualitativo, se realizaron entrevistas y encuestas para obtener mayor información del problema ya planteado.

Estas entrevistas se realizaron a las personas encargadas del departamento contable en la compañía AUTOBUY S.A. a través de preguntas las cuales permitieron conocer las causas del problema bosquejado.

#### **3.1.5 Tamaño de la muestra**

Se consideró a todos los trabajadores de la compañía AUTOBUY S.A., sin embargo al ser una población menor a 50 no requiere el cálculo de la muestra.

### **3.1.6 Instrumentos de recolección de datos**

Con la finalidad de obtener un efectivo diagnóstico de la información recopilada para esta investigación se han utilizado las siguientes técnicas:

#### **3.1.6.1 Encuesta**

Para Vásquez Casielles , Bello Acebrón, & Trespalacios Gutierrez (2005), las encuestas son instrumentos de investigación descriptiva que precisan identificar a priori las preguntas a realizar, las personas seleccionadas en una muestra representativa de la población, especificar las respuestas y determinar el método empleado para recoger la información que se vaya obteniendo.

En esta investigación la encuesta está estructurada por un cuestionario de cinco preguntas de tipo cerradas dirigida a los colaboradores de la compañía AUTOBUY S.A. conformado por: contadora, asistente contable, asistente de ventas, asistente de compras y secretaria administrativa.

#### **3.1.6.2 Entrevista**

Para (Nohaum , 1961) es un encuentro de carácter privado y cordial, dónde una persona se dirige a otra y cuenta su historia o da versión de los hechos, respondiendo a preguntas relacionadas con un problema específico.

La entrevista fue realizada a la contadora de la compañía AUTOBUY S.A.

#### **3.1.6.3 Observación directa**

Según Hernandez, Fernandez, & Pilar, (2014) consiste en el registro sistemático, válido y confiable de comportamientos o conductas manifiestas. La observación estará dirigida a los procesos del área contable y su incidencia sobre la parte tributaria.

Toda la información adicional se obtuvo de los documentos y datos facilitados por los colaboradores de la empresa.

### 3.2 Tabulación, análisis y evaluación de resultados

#### 3.2.1 Análisis de la encuesta aplicada a los colaboradores de la compañía AUTOBUY S.A.

##### 3.2.1.1 Análisis de los conocimientos financieros, contables y tributarios de los colaboradores.

Tabla 2  
Conocimientos financieros, contables y tributarios

¿Para ejercer sus funciones usted debe poseer conocimientos financieros, contables y tributarios?	
SI	2
NO	3
<b>Totales</b>	<b>5</b>

AUTOBUY S.A.

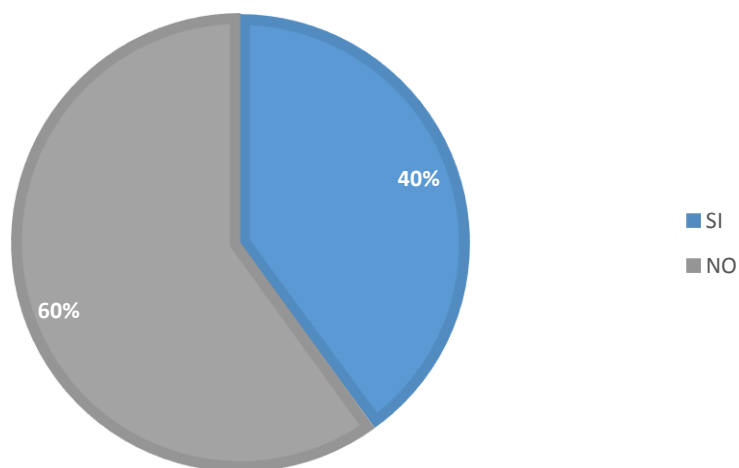


Figura 2. Conocimientos financieros, contables y tributarios. Nota: Según los resultados obtenidos de la encuesta realizada a los colaboradores, se puede determinar que el 60% de los mismos no poseen conocimientos financieros, contables y tributarios para desempeñar sus funciones, lo que representa un riesgo para las operaciones.

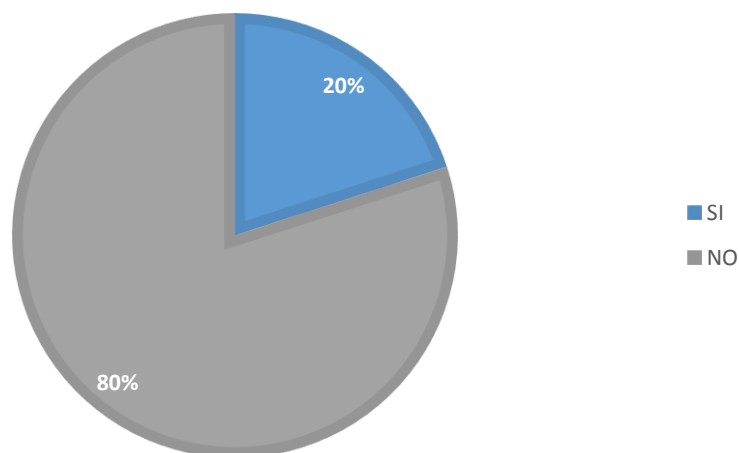


### 3.2.1.2 Análisis del conocimiento de las obligaciones tributarias vigentes.

Tabla 3  
Conocimiento de la obligaciones tributarias

¿Conoce usted las obligaciones tributarias vigentes?	
SI	1
NO	4
<b>Totales</b>	<b>5</b>

AUTOBUY S.A.



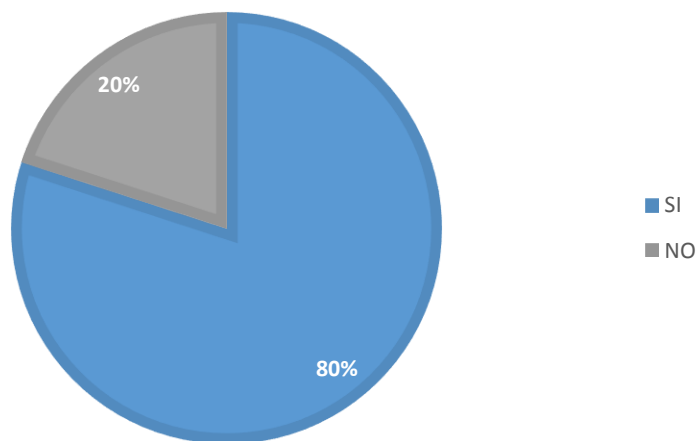
*Figura 3.* Conocimiento de las obligaciones tributarias vigentes. Nota: Según los resultados obtenidos de la encuesta realizada a los colaboradores, se puede determinar que el 80% de los mismos no poseen conocimientos de la normativa vigente de las obligaciones tributarias, lo que puede desencadenar una serie de errores de en los registros contables y su afectación en el pago de los tributos.

### 3.2.1.3 Análisis de limitación en la ejecución de funciones.

Tabla 4  
*Limitación en la ejecución de funciones*

<b>¿Considera usted que posee alguna limitación en la ejecución de sus funciones?</b>	
SI	4
NO	1
<b>Totales</b>	<b>5</b>

AUTOBUY S.A.



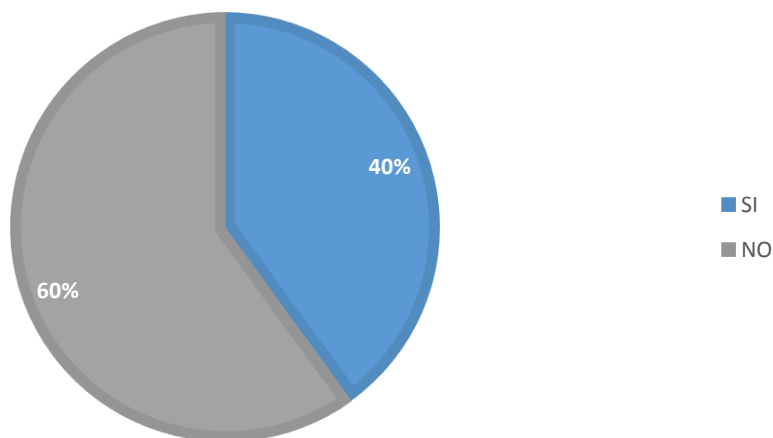
*Figura 4.* Limitación en la ejecución de funciones. Nota: Según los resultados obtenidos de la encuesta realizada a los colaboradores, se puede determinar que el 20% de los mismos no poseen limitación alguna de para la ejecución de sus funciones, sin embargo; el 80% presenta restricciones al momento de ejecutar sus actividades, esto se puede dar por falta de recursos de la compañía y la concentración de preponderancia dentro de la misma.

### 3.2.1.4 Análisis del procedimiento del proceso del registro contable.

Tabla 5  
*Procedimiento del proceso contable*

<b>¿Conoce usted algún procedimiento establecido para el proceso de registro contable?</b>	
SI	2
NO	3
<b>Totales</b>	<b>5</b>

AUTOBUY S.A.



*Figura 5.* Procedimiento del proceso contable. Nota. Según los resultados obtenidos de la encuesta realizada a los colaboradores, se puede determinar que el 40% de los mismos tienen estructurado un proceso para el registro contable de las transacciones generadas dentro de la compañía; sin embargo el 60% de los miembros de empresa desconocen la existencia de un procedimiento contable, lo que puede generar atrasos y errores u omisiones en los procesos internos de la sociedad.

### 3.2.2 Análisis de la entrevista al Contador de la compañía AUTOBUY S.A.

**3.2.2.1 ¿Conoce usted el método correcto para el registro de una venta por concepto de consignación?**

*“Lo conozco; pero no se lo puede aplicar correctamente, ya que no existe un manual establecido por la compañía”.*

En base a la respuesta del contador de la compañía, se puede determinar que el proceso de registro del vehículo en consignación puede contener errores u omisiones sin objeto de dolo.

**3.2.2.2 ¿Conoce usted los documentos que utiliza la administración tributaria para verificar si la transacción fue realizada correctamente?**

*Sí, en AUTOBUY S.A. para verificar una venta se utilizan; la Liquidación de venta de vehículos, egresos, ingresos, acta de entrega de vehículos, carta de venta y contrato de Intermediación.*

AUTOBUY S.A. cumple con los documentos legales para la venta de autos en Ecuador, los mismos que se mantienen en los archivos de la compañía.

**3.2.2.3 ¿Existe algún tipo de control en el inventario que maneja la compañía?**

*Sí, existe un control de inventario, pero solo de los autos que no le pertenecen a la empresa, más no de los autos en consignación.*

Se debe realizar el inventario de los autos en consignación, en conjunto con los que no pertenecen a la compañía para tener un mejor control interno y evitar la pérdida del inventario.

**3.2.2.4 ¿Conoce usted el método correcto para reconocer los ingresos por comisiones al momento de la declaración de los impuestos?**

*Actualmente no.*

Se debe dar a conocer la aplicación de la norma para reconocer los ingresos por comisiones, para evitar el pago en exceso o pago indebido de impuesto, o en su defecto el no pago del tributo.

**3.2.2.5 ¿Cree usted que la aplicación de las NIIF Pymes permitirá a la compañía tener un mayor control de las cuentas contables?**

*Sí, diría que la implementación de estas normas nos permitirá un correcto registro de las transacciones y esto asentirá una mejor toma de decisiones financieras.*

La aplicación de las NIIF Pymes permite una mayor razonabilidad de los Estados Financieros, por ende el riesgo de la compañía disminuye.

**3.2.2.6 ¿La compañía ha experimentado un proceso de determinación tributaria?**

*No, nunca ha tenido; pero cada cinco meses un funcionario del SRI se acerca a las oficinas a verificar la documentación de cada vehículo para verificar la legitimidad de la transacción.*

AUTOBUY S.A. no ha preexistido como objeto de revisión fiscal.

**3.2.2.7 ¿Se ejecutan a tiempo los procesos tributarios de la compañía?**

*Sí, sin observación alguna.*

La compañía no presenta multas o intereses por atrasos de presentación de las obligaciones tributarias.

## 4 CAPÍTULO IV

### 4.1 Propuesta de Procedimientos Contables y Tributarios en la Comercialización de Vehículos de segunda mano en la Compañía AUTOBUY S.A.

#### 4.1.1 Objetivo de Propuesta

##### 4.1.1.1 *Objetivo general*

Implementar un manual de procesos contables y tributarios que permitan un correcto reconocimiento de los ingresos.

##### 4.1.1.2 *Objetivos específicos*

- Implementar las NIIF Pymes para fortalecer los conocimientos en el área contable y llevar un mayor control de la misma.
- Implementar procedimientos adecuados para el registro contable y tributario de los ingresos por venta de vehículos.

#### 4.1.2 Justificación de la propuesta

La propuesta va dirigida a la compañía **AUTOBUY S.A.**, para que sea usado como una herramienta que permita el mejor desarrollo de los procesos. En toda empresa es importante poseer un departamento contable con personal capacitado que tenga un amplio conocimiento de los diferentes procesos que existen, ya que esto permite tener una amplia capacidad para resolver problemas, ayuda a mejorar la supervisión y el control interno; tener claro los procedimientos para realizar un correcto registro contable y poder tomar decisiones más acertadas.

### 4.1.3 Desarrollo de la propuesta

Se pudo notar que existen algunas falencias en lo que es la normativa tributaria vigente y también que carecen de conocimientos en la parte contable.

Podemos decir que esta inexperiencia se debe a que los empleados no han participado en capacitaciones que les permitan sustentar su conocimiento contable y tributario para poder así tener un mayor rendimiento laboral.


En la entrevista que se realizó al contador de la empresa nos percatamos que los procesos contables son llevados de manera errada, y esto ocasiona que los tributos sean mal calculados.

Dado que en la empresa AUTOBUY S.A. se detectó que no existe un correcto reconocimiento de los ingresos por comisiones de vehículos en consignación, y esto se debe a la falta de aplicación de NIIF Pymes en sus registros contables.



*Figura 6.* Etapas de desarrollo de la propuesta. Nota: Basado en los resultados obtenidos de las encuestas y entrevista realizadas a las personas que conforman el departamento contable de la compañía AUTOBUY S.A.

Tabla 6  
*Investigación Preliminar*

	<p>PASO 1  <b>Investigación Preliminar.</b></p>	<p><b>Áreas:</b>  Finanzas  Contabilidad  Impuestos</p>
---	---	---

**Método**

**Actividades o Procedimientos**

✓ **Revisión Documental**

Se realizó la comprobación de los procedimientos en documentación de todas las áreas antes mencionadas.

✓ **Entrevistas**

Se realizaron encuestas a todos los colaboradores de la compañía.


✓ **Encuestas**

Se ejecutó una entrevista al contador de la compañía.

Investigación Preliminar. Nota. El objetivo principal de la investigación preliminar es recopilar información necesaria para poder decidir si se debe continuar con la investigación. Lo mismo que permite amoldarse a la esencia del estudio, teniendo en cuenta el objetivo de explicar los procedimientos contables que se van a implementar en la empresa AUTOBUY S.A. como una propuesta por los autores. En este punto es importante el compendio de datos por medio de los métodos de investigación, encuestas, entrevistas, análisis de documentos, reportes estudio de la información proporcionada por la compañía.




Tabla 7  
Evaluación de los procesos contables y tributarios

	PASO 2 <b>Evaluación de procesos</b>	<b>Áreas:</b> Finanzas Contabilidad Impuestos
---	---	--

<b>Método</b>	<b>Actividades o Procedimientos</b>
✓ <b>Observación directa</b>	Se evaluaron los procesos de los registros contables de las cuentas de ingresos, donde se encontraron que los mismos tenían errores de identificación de la utilidad por comisión.

Evaluación de los procesos contables y tributarios. Nota. En este paso se realiza una valoración de la implementación de un manual para los registros y procesos contables, teniendo en cuenta las bases de los lineamientos constituidos en la NIIF para Pymes, aplicando conocimientos técnicos para mejorar la información contable y tributaria. La sociedad no cuenta con un instrumento que describa todas las funciones y procedimientos por lo que inciden en errores internos. La falta de estructura organizacional ocasiona que no se puedan identificar los lineamientos de cada departamento y por ende sus responsabilidades.

Tabla 8  
Propuestas para la implementación de los procesos contables y tributarios

	PASO 3 <b>Implementación de procesos contables y tributarios de los ingresos.</b>	<b>Áreas:</b> Finanzas Contabilidad Impuestos
---	--	--

---

**El modelo propuesto se sustenta en las bases NIIF Pymes y la normativa tributaria vigente y pretende garantizar la efectividad los procesos contables de la compañía AUTOBUY S.A.**

**Reconocimiento de ingresos** Según las NIIF Pymes: “Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintos de las relacionados con las aportaciones de los propietarios” (IASB, 2016)

**Pago de Comisiones** Según la RLRTI en su artículo 149 nos dice que los comisionistas que vendan toda clase de bienes muebles corporales son agentes de percepción del Impuesto al Valor Agregado (IVA), solo por el monto de su comisión.

**Procesos para generar información** Deben efectuarse procedimientos de control para la información de la compañía, empleando procesos que posibiliten la clasificación, registro, sistematización y administración de la información sobre las operaciones

---


Propuestas para la implementación de los procesos contables y tributarios Nota. El desarrollo de la propuesta de implementar un manual de procesos contables y tributarios permitirá a la compañía AUTOBUY S.A. obtener información contable real, lo cual le permitirá a la compañía tener un crecimiento financiero a lo largo del tiempo. *Plantear el correcto registro de las cuentas de ingresos por comisiones de vehículos, ya que existe un error al momento de identificar el objeto de ingreso por la comisión de la venta del vehículo y eso está perjudicando tributariamente a la compañía.*

Considerando como referencia los resultados de la entrevista, encuesta y observación directa, se sugiere como alternativa lo siguiente:

- Manual de procesos de registro de cuentas de ingresos
- Políticas Generales
  - Cobranza
  - Adquisición de inventario
- Manual de procesos tributarios
- Manual de funciones y responsabilidades de los colaboradores

Los mismos que serán detallados a continuación, aplicando lo expresado en el marco referencial del Capítulo II del presente estudio.

Tabla 9  
*Manual de procesos de registros contables de ingresos*

	<b>MANUAL DE PROCESOS DE REGISTRO DE CUENTAS DE INGRESOS</b>	<b>Áreas:</b> Contabilidad Impuestos
---	--	--

**Objetivo:**

Guía para el personal de las áreas involucradas, con los pasos a realizar para el correcto reconocimiento de los ingresos por comisiones y su posterior registro contable.

**Alcance:**

Personal del Departamento Administrativo y Contable.

<b>Procedimiento</b>	<b>Actividad</b>	<b>Proceso</b>	<b>Responsable</b>	<b>Riesgo</b>
Registro de ingresos o de venta	Revisar la documentación del vehículo	Contable	Asistente contable	Medio
	Registrar la adquisición de inventario de vehículos correctamente	Contable	Asistente contable	Medio
	Registrar los gastos que se incurrieron en el vehículo ya sea por mantenimiento o mejoramiento del mismo	Contable	Asistente contable	Bajo
Registro de ingresos o de venta	Registrar la venta del vehículo de acuerdo a la forma: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando sea consignación se usara la cuenta de comisiones al momento del registro del vehículo, y se registrara el valor de la utilidad del vehículo.</li> <li>• Cuando sea una venta total se registrara el valor total</li> </ul>	Contable	Asistente contable	Alto
	Realizar el correcto registro del IVA en Ventas de acuerdo con la forma de venta del vehículo (cuando sea por venta total o contrato de consignación)	Contable	Asistente contable	Alto

Manual de procesos de registros contables de ingresos. Nota. Sugerido a la compañía AUTOBUY S.A. para el reconocimiento de los ingresos contables de acuerdo a las normativas tributarias vigentes para su aplicación.

Tabla 10  
*Políticas Generales de Tesorería*

	<p><b>POLÍTICAS GENERALES  DE TESORERÍA</b></p>	<p><b>Áreas:</b>  Cobranzas</p>
---	---	-------------------------------------

**Objetivo:**

Guía para el personal y normativa interna de en los procesos de cobranza.

**Alcance:**

Las políticas deben ser cumplidas por todo el personal que labora en AUTOBUY S.A., siendo su ámbito de aplicación al área legal, técnica, contable, tributaria y financiera

**DESCRIPCIÓN**


- Los clientes deberán realizar sus pagos mediante cualquier institución que haga uso del Sistema Financiero.
- En caso de ofrecer crédito, el mismo no podrá exceder de los 24 meses, siempre y cuando el valor del vehículo supere los USD\$ 30.000

No habrá excepciones, ni casos especiales; en el cumplimiento de estas políticas.

---

Políticas Generales de Tesorería. Nota. Aludido a la compañía AUTOBUY S.A. para evitar las contingencias con los organismos de control y reducir la probabilidad de incobrabilidad de cuentas.

Tabla 11  
*Políticas Generales para la adquisición de Inventario*

	<b>POLÍTICAS GENERALES          DE ADQUISICIÓN DE INVENTARIO</b>	<b>Áreas:</b> Todas
---	--	------------------------

**Objetivo:**

Guía para el personal de todas las áreas, para la normativa interna de en los procesos de adquisición de inventario.

**Alcance:**

Las políticas deben ser cumplidas por todo el personal que labora en AUTOBUY S.A., siendo su ámbito de aplicación al área legal, técnica, contable, tributaria y financiera.

**DESCRIPCIÓN**

- Revisar la que numeración del chasis sea igual al de la tarjeta de identificación de la tarjeta de identificación Vehicular (Matrícula)
- El vehículo debe tener un 90 % de eficiencia al momento de utilizarlo
- El vehículo no debe poseer gravamen
- Los vehículos tendrán máximo 5 años de antigüedad
- El kilometraje del vehículo no debe superar los 150.000 km.
- El monto a máximo a invertir en una adquisición del vehículo no debe superar los USD\$500
- El vehículo debe estar al día con las tasas, impuestos y contribuciones

---

El Gerente General, previa autorización del Gerente Financiero puede autorizar la compra de un vehículo que no cumpla con las especificaciones de las políticas de adquisición del inventario, y el riesgo de la adquisición será asumida por ambas gerencias.

---

Políticas Generales para la adquisición de Inventario. Nota: Autores Insinuado a la compañía AUTOBUY S.A. para evitar las contingencias con los organismos de control y reducir la probabilidad de pérdidas en la empresa.

Tabla 12

*Manual de Procesos Tributarios*



**MANUAL DE PROCESOS  
TRIBUTARIOS**

**Áreas:**  
Contabilidad  
Impuestos

**Objetivo:**

Guía para el personal de las áreas involucradas, con los pasos a realizar para las declaraciones y pagos de impuestos y su posterior registro contable.

**Alcance:**

El presente Manual será para el desempeño del personal del Departamento Contable y Tributario.

<b>Procedimiento</b>	<b>Actividad</b>	<b>Proceso</b>	<b>Responsable</b>	<b>Riesgo</b>
	Organizar las facturas de compra y venta	Operativo	Asistente contable	Medio

---

	Emitir un informe de los valores retenidos Impuesto a la Renta y Retención del IVA	Operativo	Asistente contable	Medio
	Elaborar el borrador del formulario de Declaración	Contable	Asistente contable	Alto
	Procede a llenar el original	Contable	Asistente contable	Alto
Registro y pago de impuestos	Genera el comprobante de pago	Contable	Asistente contable	Alto
	Solicita la aprobación del valor a pagar	Contable	Asistente contable	Alto
	Realiza el pago a la entidad bancaria.	Contable	Asistente contable	Alto
	Registra los comprobantes de pago	Contable	Asistente contable	Alto
	Archivar los documentos.	Contable	Asistente contable	Alto

---

Manual de Procesos Tributarios. Nota. Propuesto a la compañía AUTOBUY S.A. para evitar las contingencias con la Administración Tributaria y el pago excesivo de tributos.



#### 4.1.4 Flujograma de procesos tributarios

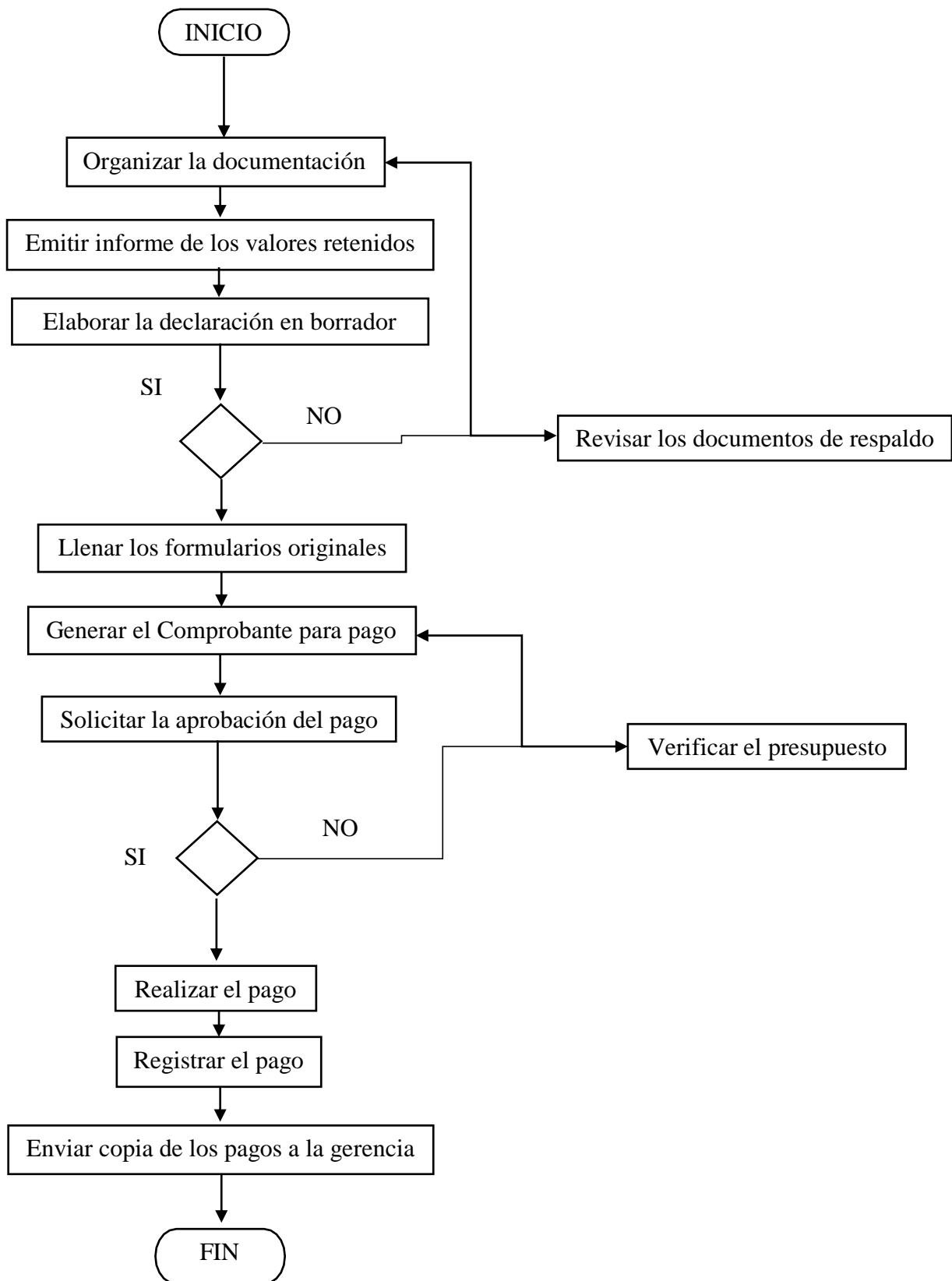



Figura 7. Flujograma de Procesos Tributarios. Nota: Método que comprueba el cumplimiento eficaz del proceso tributario, con el fin de garantizar el cumplimiento adecuado de los contribuyentes.

Tabla 13  
*Manual de Funciones y responsabilidades*

---

	<b>MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES</b>	<b>Áreas:</b> Todas
---	--	------------------------

---

**Objetivo:**

Ser instrumento de forma permanente que ayude a todo el personal de AUTOBUY S.A.

**Alcance:**

El presente manual se aplicará en cada área para resguardar la estructura eficaz de la compañía, y definir cuál será su alcance en aplicación de éste.

**GERENTE****Responsabilidades**

- Planear, administrar, inspeccionar y valorar los procesos de AUTOBUY S.A., perfeccionando los costos, certificando la eficacia en el cumplimiento de los objetivos.
  - Dar indicaciones al personal pertinente del tratamiento de cada diligencia, sistematizando y alineando los procesos, para alcanzar los resultados pertinentes.
  - Encargarse de la ejecución de controles para el uso del tiempo y recursos en cada área.
  - Regular la realización de las acciones, para ofrecer una asesoría eficaz a los usuarios.
-

- 
- Estimular a los colaboradores para conseguir los objetivos instituidos.
  - Tomar decisiones con base a las promociones, beneficios y todo lo concerniente con la bonanza de los empleados.
  - Inspeccionar el desempeño de las tácticas instauradas por la organización.
  - Programar y fortificar la imagen de la sociedad, en las laboriosidades contables, tributarias y financieras.
  - Determinar el uso de compendios y accesorios que proveen y asisten las acciones de las áreas, tales como utensilios, pautas, elementos de seguridad y otros.

### **Perfil del Cargo**

Edad: 30 a 50 años

Educación Formal: Título de Tercer Nivel en Administración de Empresas, Economista, Contaduría Pública o carreras afines.

Experiencia: 3 a 4 años en cargos similares en áreas Administrativas y Financieras.

Requerimientos Adicionales: Preparaciones teóricas y prácticas en:

- Planificación
- Dirección y Control
- Determinación de Costos
- Operación de Instrumentales de MS Office: Word, Excel.

### **Aptitudes Requeridas:**

- Capacidad de Emprender
  - Seguridad.
-

- 
- Pericia ante la toma de decisiones.
  - Sensibilidad hacia el Consumidor.
  - Trabajo en Equipo.
  - Excelente comunicador(a).
  - Facilidad para adaptarse a distintos ambientes.
  - Agilidad de adaptación al mercado
  - Facilidad de Negociación.
  - Vacación.

## **CONTADOR (A)**

### **Responsabilidades**

- Planear, establecer, administrar, proyectar y fiscalizar las actividades del área contable, tributaria y financiera.
  - Elaborar y revelar los Estados financieros, de acuerdo a los compendios habitualmente admitidos.
  - Comprobar la información recogida.
  - Analizar los reportes y notas de los Estados Financieros de las derivaciones del trabajo.
  - Elaborar Reportes para la administración que faciliten la interpretación adecuada de los Estados Financieros.
  - Remitir las declaraciones concernientes con información pertinente e incontestable a la Administración Tributaria
-

- 
- Realizar el Flujo de Efectivo.
  - Realizar el Flujo de Caja diario y pago a proveedores
  - Examinar las cuentas de Balance General y Estado de Resultados
  - Reconocer las incorporaciones de Activos Fijos.
  - Registro e inspección de las depreciaciones.
  - Seguimiento de las Cuentas por pagar.
  - Seguimiento de las Cuentas por cobrar.
  - Comprobar y registrar las cuentas contables de activos, pasivos, ingresos, gastos o provisiones y su particularizada apología en los estados financieros.
  - Proyección de flujo de caja y tributario

### **Perfil del Cargo**

Edad: 25 a 50 años

Educación Formal: Título de Tercer Nivel en Contaduría Pública Autorizado.

Experiencia: 2 a 3 años en cargos similares en áreas Contables y Financieras.

Requerimientos Adicionales: Preparaciones teóricas y prácticas en:

- Planificación
  - Normas Internaciones de Información Financiera
  - Determinación de Costos
  - Servicio de Rentas Internas
  - Conocimiento de las Normativas Tributarias Vigentes
  - DIMM
-

- 
- Operación de Instrumentales de MS Office: Word, Excel

**Aptitudes Requeridas:**

- Capacidad de Considerar las opiniones de terceros
- Pericia ante la toma de decisiones.
- Trabajo bajo presión.
- Trabajo en Equipo
- Destreza para comunicar.
- Vocación
- Capacidad para asumir nuevos retos
- Adaptación a distintos mercados

**ASISTENTE CONTABLE****Responsabilidades**

- Pago a proveedores y cuentas por cobrar.
  - Actualizar libros contables
  - Registrar operaciones financieras.
  - Registrar el pago de los clientes.
  - Realizar conciliaciones bancarias.
  - Cumplir con las declaraciones mensuales exigidas por la Administración Tributaria  
(formularios 103 – 104)
-

- 
- Efectuar los Anexos Transaccionales Simplificados mensuales
  - Obtener información para la elaboración del Anexo en Relación de Dependencia
  - Fiscalizar y reconocer los pagos al Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y cualquier otra entidad pública.
  - Analizar los ingresos diarios de Caja, y su reconocimiento oportuno.
  - Análisis de la cartera de clientes.
  - Recoge, reconoce, y cataloga los documentos para efectuar el registro contable.
  - Conservar documentos contables.
  - Elaborar las notas de los Estados Financieros

### **Perfil del Cargo**

Edad: 23 a 28 años

Educación Formal: Egresado en CPA, Tributación y Finanzas o carreras afines.

Experiencia: 1 a 3 años en cargos similares en áreas Contables, Tributarias y Financieras.

Requerimientos Adicionales: Preparaciones teóricas y prácticas en:

- Normas Internacionales de Información Financiera.
- Contabilidad de Costos
- Servicio de Rentas Internas.
- Manejo del DIMM
- Operación de Instrumentales de MS Office: Word, Excel

### **Aptitudes Requeridas:**

- Comprensión hacia el Usuario.
-

- 
- Trabajo en Equipo.
  - Buen comunicador (a).
  - Habilidad numeraria y metódica
  - Capacidad de adaptación a diferentes ambientes
  - Predisposición y buena aptitud para nuevos retos
  - Vocación
  - Capacidad para analizar procesos

## **JEFE DE TALENTO HUMANO**

### **4.1.5 Responsabilidades**

- Inspeccionar, valorar y comprobar los dinamismos del personal a su cargo.
  - Construir y vigilar procesos de reclutamiento y selección del personal.
  - Realizar inducciones y supervisar el entrenamiento.
  - Planear y clasificar los programas de preparación y capacitaciones al personal.
  - Reconocer y controlar los beneficios sociales de los colaboradores.
  - Realizar los pagos de nómina del personal.
  - Estar al día en la materia de derecho laboral.
  - Crear entornos agradables para el intercambio de ideas entre los colaboradores.
  - Garantizar la comunicación entre las diferentes áreas que conforman la empresa, con el fin de evitar desacuerdos.
-



---

**Perfil del Cargo**

Edad: 30 a 50 años

Educación Formal: Título de Tercer Nivel en Recursos Humanos, Psicología Organizacional o Psicología clínica.

Experiencia: mínimo 5 años en cargos similares.

Requerimientos Adicionales: Preparaciones teóricas y prácticas en:

- Conocimientos en sociología
- Métodos de Dirección y Control del personal.
- Creación de perfiles.
- Operación de Instrumentales de MS Office: Word, Excel
- Seminarios de Selección del Personal

**Aptitudes Requeridas:**

- Perspicacia hacia el personal.
- Trabajo en Equipo.
- Buen comunicador (a).
- Habilidad para interpretar el lenguaje corporal
- Agudeza en la toma de decisiones
- Capacidad para analizar procesos
- Vocación

#### Paso 4: Evaluación de los Resultados:


Los procedimientos contables y tributarios que se implementaron permitieron a la empresa al finalizar el ejercicio contable el pago correcto de los impuestos, es decir, la compañía presentó un ahorro financiero que puede ser usado para nuevas inversiones; ya que al momento de realizar la venta de un vehículo se registraba el valor total del vehículo, mas no el valor de la comisión ganaba que generó dicho vehículo, por ende, este procedimiento ha logrado regularizar el pago de impuestos; tal y como se demuestra a continuación:

Tabla 14  
*Registro Contable sin aplicación de Normas*

<b>Sin aplicación de normas contables y tributarias</b>		
<b>Inventario</b>		
Inventario	25.000,00	
CxP Vehículos		25.000,00
P/R : registro de compra de Chevrolet SZ 2016		
<b>Venta</b>		
CxC Clientes	30.000,00	
Ventas locales		26.785,71
IVA en ventas		3.214,29
P/R : registro de venta de Chevrolet SZ 2016		


Caso A: al momento de realizar la venta del vehículo, el registro se realizó con el valor completo del vehículo (en este precio se incluye el valor de la comisión de venta del vendedor)

Tabla 15  
*Registro Contable con aplicación de Normas*

<b>Con aplicación de normas contables y tributarias</b>		
<b>Inventario</b>		
Inventario	25.000,00	
CXP Vehículos		25.000,00
P/R : registro de compra de Chevrolet SZ 2016		
<b>Venta</b>		
CxC Clientes	30.000,00	
Inventario		25.000,00
Ventas locales		4.464,29
IVA en ventas		535,71
P/R : registro de venta de Chevrolet SZ 2016		

Caso B: al momento de realizar la venta del vehículo, el registro del mismo se realiza; desglosando la comisión de venta, esto permite que se lleven valores reales en las cuentas de ventas y esto permitirá pagar impuestos por la utilidad ganado por venta, mas no por la totalidad del mismo.

Tabla 16  
*Ahorro Financiero por la aplicación de las Normas*

<b>Ahorro por la aplicación de Normas</b>		
IVA en ventas (Sin aplicación de Normas)		3.214,29
IVA en ventas (Con aplicación de Normas)		535,71
<b>Total del Ahorro</b>		<b>2.678,57</b>

Con la aplicación de normas la empresa muestra un ahorro de USD\$ 2.678,57 en el pago del Impuesto al Valor Agregado, y a su vez disminuye la base imponible de los ingresos para el pago y anticipo del Impuesto a la Renta de las Sociedades.

## 5 CONCLUSIONES

A través del presente estudio de caso se determinó que la ausencia de la aplicación de las normas contables, venían afectando los resultados de la compañía AUTOBUY S.A. y esta a su vez, pagaba el Impuesto a la renta e Impuesto al Valor Agregado que no correspondía, lo que provocaba un pago en exceso de tributos sin derecho a ser reclamados.

La investigación culminó con la preparación de manuales que fueron presentados a la compañía para su posterior aplicación, los cuales fueron basados en conceptos claros y concretos de los resultados de las técnicas que usamos.

En caso de que la empresa no cumpla con las recomendaciones mencionadas a lo largo de esta investigación, la compañía no podría mantener su calidad a lo largo del tiempo, ya que el desperdicio de recursos monetarios afectaría en grandes cantidades los procesos organizacionales de la sociedad.

## **6 RECOMENDACIONES**

Considerar la oferta planteada en este proyecto de investigación para la ejecución de normas contables para el reconocimiento de ingresos por comisión dentro de la organización.

Concientizar a los trabajadores sobre los manuales propuestos, para normalizar los procesos y optimizar utilidad de la empresa y el desarrollo de los mismos como parte principal e importante dentro de la compañía.

Enfatizar que pese a que la organización posee un sistema informatizado, es imperioso que se ampare la información registrada de modo manual.

## 7 BIBLIOGRAFÍA

- Fisconwsky, E. (2014). *Organización de Empresas*. McGraw-Hill Education.
- Gestion*. (10 de Noviembre de 2013). Obtenido de <http://gestion.pe/tendencias/normas-internacionales-informacion-financiera-niff-2080149>
- Gómez, G., Flores, J., & Jiménez., E. (1996). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CUALITATIVA*. GRANADA, ESPAÑA: Ediciones Aljibe.
- González, M. (2016). *Efectos tributarios en los ingresos fiscales en la venta de productos y prestación de servicios, debido a la aplicación de normas internacionales de contabilidad*. Colombia: Trabajos de Grado Contaduría.
- Hernandez, S., Fernandez, C., & Pilar, L. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Education.
- IASB. (2016). *Normas NIIF para las PYMES*. Londres.
- Inversiones, I. (2017). *ANALISIS SECTORIAL AUTOMOTRIZ*. Guayaquil.
- Izurrieta, N. (2015). *Los Impuestos Tributarios En El Ecuador: La Eficiencia De La Administración Tributaria En El Rol De Recaudador Y Construcción De La Cultura Tributaria*. Contribuciones a las Ciencias Sociales.
- LORTI. (2017). *Ley Organica de Regimen Tributario Interno*. Quito.
- Morales, F. (2 de MAYO de 2014). *BLIGOO*. Obtenido de <http://manuelgross.bligoo.com/conozca-3-tipos-de-investigacion-descriptiva-exploratoria-y-explicativa#.WoTJJ6huaM9>
- Nohaum , C. (1961). *La entrevista psicológica*. Buenos Aires: Kapelusz.

Romero, E. (2014). *Análisis de estados financieros individuales y consolidados*. Editorial UNED.

Uribe, F. (30 de septiembre de 2014). Informe Sectorial. Ecuador: *SECTOR AUTOMOTRIZ*. Bolívar, Bolívar, Ecuador.

Vásquez C., Bello A., & Trespalacios G. (2005). *Investigación de Mercados: Métodos de recogida y análisis de la información para la toma de decisiones de Marketing*. Madrid: Ediciones Paraninfo S.A.

**8 APÉNDICE**

**Universidad de Guayaquil**  
**Facultad de Ciencias Administrativas**  
**Escuela de Tributación y Finanzas**

Empresa:

Motivo de encuesta: Tener conocimiento de cómo están estructuradas las áreas de la empresa.

Nombre del encuestador:

Nombre del encuestado:

Cargo:

¿Para ejercer sus funciones usted debe poseer conocimientos financieros, contables y tributarios?

Sí

No

¿Conoce usted las obligaciones tributarias vigentes?

Sí

No

¿Considera usted que posee alguna limitación en la ejecución de sus funciones?

Sí

No

¿Conoce usted algún procedimiento establecido para el proceso de registro contable?

Sí

No



Tabla 17  
*Porcentajes de Retenciones de Impuesto a la Renta*

<b>Detalle de porcentajes de retención en la fuente de impuesto a la renta conforme la normativa vigente</b>	<b>Porcentajes vigentes</b>	<b>Campo formulario 103</b>	<b>Código del anexo</b>
Honorarios profesionales y demás pagos por servicios relacionados con el título profesional	10	303	303
Servicios predomina el intelecto no relacionados con el título profesional	8	304	304
Comisiones y demás pagos por servicios predomina intelecto no relacionados con el título profesional	8	304	304A
Pagos a notarios y registradores de la propiedad y mercantil por sus actividades ejercidas como tales	8	304	304B
Pagos a deportistas, entrenadores, árbitros, miembros del cuerpo técnico por sus actividades ejercidas como tales	8	304	304C
Pagos a artistas por sus actividades ejercidas como tales	8	304	304D
Honorarios y demás pagos por servicios de docencia	8	304	304E
Servicios predomina la mano de obra	2	307	307
Utilización o aprovechamiento de la imagen o renombre	10	308	308
Servicios prestados por medios de comunicación y agencias de publicidad	1	309	309
Servicio de transporte privado de pasajeros o transporte público o privado de carga	1	310	310
Por pagos a través de liquidación de compra (nivel cultural o rusticidad) **	2	311	311
Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	1	312	312
Compra de bienes de origen agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícula, bioacuático, y forestal	1	312	312A

---

Regalías por concepto de franquicias de acuerdo a Ley de Propiedad Intelectual - pago a personas naturales	8	314	314A
Cánones, derechos de autor, marcas, patentes y similares de acuerdo a Ley de Propiedad Intelectual – pago a personas naturales	8	314	314B
Regalías por concepto de franquicias de acuerdo a Ley de Propiedad Intelectual - pago a sociedades	8	314	314C
Cánones, derechos de autor, marcas, patentes y similares de acuerdo a Ley de Propiedad Intelectual – pago a sociedades	8	314	314D
Cuotas de arrendamiento mercantil, inclusive la de opción de compra	1	319	319
Por arrendamiento bienes inmuebles	8	320	320
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	1	322	322
Por rendimientos financieros pagados a naturales y sociedades (No a IFIs)	2	323	323
Por RF: depósitos Cta. Corriente	2	323	323A
Por RF: depósitos Cta. Ahorros Sociedades	2	323	323B1
Por RF: depósito a plazo fijo gravados	2	323	323E
Por RF: depósito a plazo fijo exentos ***	0	323	323E2
Por rendimientos financieros: operaciones de reporto - repos	2	323	323F
Por RF: inversiones (captaciones) rendimientos distintos de aquellos pagados a IFIs	2	323	323G
Por RF: obligaciones	2	323	323H
Por RF: bonos convertible en acciones	2	323	323I
Por RF: Inversiones en títulos valores en renta fija gravados	2	323	323 M
Por RF: Inversiones en títulos valores en renta fija exentos	0	323	323 N

---

Por RF: Intereses pagados a bancos y otras entidades sometidas al control de la Superintendencia de Bancos y de la Economía Popular y Solidaria	0	323	323 O
Por RF: Intereses pagados por entidades del sector público a favor de sujetos pasivos	2	323	323 P
Por RF: Otros intereses y rendimientos financieros gravados	2	323	323Q
Por RF: Otros intereses y rendimientos financieros exentos	0	323	323R
Por RF: Intereses y comisiones en operaciones de crédito entre instituciones del sistema financiero y entidades economía popular y solidaria.	1	324	324A
Por RF: Por inversiones entre instituciones del sistema financiero y entidades economía popular y solidaria, incluso cuando el BCE actúe como intermediario.	1	324	324B
Anticipo dividendos a residentes o establecidos en el Ecuador	22	325	325
Dividendos anticipados préstamos accionistas, beneficiarios o partícipes a residentes o establecidos en el Ecuador	22	325	325A
Dividendos distribuidos que correspondan al impuesto a la renta único establecido en el art. 27 de la LRTI (Tabla art. 36 menos crédito tributario pro dividendos: julio 2015)	hasta el 100%	326	326
Dividendos distribuidos a personas naturales residentes	1% al 13%	327	327
Dividendos distribuidos a sociedades residentes	0	328	328
Dividendos distribuidos a fideicomisos residentes	0	329	329
Dividendos gravados distribuidos en acciones (reversión de utilidades sin derecho a reducción tarifa IR)	De acuerdo a la tabla de retenciones del Art. 15 RALRTI	330	330
Dividendos exentos distribuidos en acciones (reversión de	0	331	331

---

utilidades con derecho a reducción tarifa IR)			
Otras compras de bienes y servicios no sujetas a retención	0	332	332
Enajenación de derechos representativos de capital y otros derechos exentos (mayo 2016)	0	332	332A
Compra de bienes inmuebles	0	332	332B
Transporte público de pasajeros	0	332	332C
Pagos en el país por transporte de pasajeros o transporte internacional de carga, a compañías nacionales o extranjeras de aviación o marítimas	0	332	332D
Valores entregados por las cooperativas de transporte a sus socios	0	332	332E
Compraventa de divisas distintas al dólar de los Estados Unidos de América	0	332	332F
Pagos con tarjeta de crédito	No aplica retención	332	332G
Pago al exterior tarjeta de crédito reportada por la Emisora de tarjeta de crédito, solo RECAP	0	332	332H
Enajenación de derechos representativos de capital y otros derechos cotizados en bolsa ecuatoriana	0,20%	333	333
Enajenación de derechos representativos de capital y otros derechos no cotizados en bolsa ecuatoriana	1	334	334
Por loterías, rifas, apuestas y similares	15	335	335
Por venta de combustibles a comercializadoras	2/mil	336	336
Por venta de combustibles a distribuidores	3/mil	337	337
Compra local de banano a productor	1% -2%	338	338
Liquidación impuesto único a la venta local de banano de producción propia	hasta el 100%	339	339
Impuesto único a la exportación de banano de producción propia - componente 1	1% -2%	340	340

---

Impuesto único a la exportación de banano de producción propia - componente 2	1,25% - 2%	341	341
Impuesto único a la exportación de banano producido por terceros	0,5%-2%	342	342
Por energía eléctrica	1	343	343A
Por actividades de construcción de obra material inmueble, urbanización, lotización o actividades similares	1	343	343B
Otras retenciones aplicables el 2%	2	344	344
Pago local tarjeta de crédito reportada por la Emisora de tarjeta de crédito, solo RECAP	2	344	344A
Ganancias de capital	entre 0 y 10	346	346A
Donaciones en dinero -Impuesto a la donaciones	2	346	347
Retención a cargo del propio sujeto pasivo por la exportación de concentrados y/o elementos metálicos	entre 0 y 10	346	348
Retención a cargo del propio sujeto pasivo por la comercialización de productos forestales		346	349
Pago al exterior - Rentas Inmobiliarias	22	411.422.432	500
Pago al exterior - Beneficios Empresariales	22	411.422.432	501
Pago al exterior - Servicios Empresariales	22	411.422.432	502
Pago al exterior - Navegación Marítima y/o aérea	22	411.422.432	503
Pago al exterior- Dividendos distribuidos a personas naturales	0	405.416	504
Pago al exterior - Dividendos a sociedades	Periodo Agosto 2015 en adelante: De acuerdo a nueva tabla progresiva según resolución NAC-DGERCGC15-00000564	406.417	504A
Pago al exterior - Anticipo dividendos (excepto paraísos)	22	404.415	504B

fiscales o de régimen de menor imposición)			
Pago al exterior - Dividendos anticipados préstamos accionistas, beneficiarios o partícipes (paraísos fiscales o regímenes de menor imposición)	22	404.415	504C
Pago al exterior - Dividendos a fideicomisos	Periodo Agosto 2015 en adelante: De acuerdo a nueva tabla progresiva según resolución NAC-DGERCGC15-00000564	407.418	504D
	0		
Pago al exterior - Dividendos a sociedades (paraísos fiscales)	0	427	504F
Pago al exterior - Anticipo dividendos (paraísos fiscales)	0	425	504G
Pago al exterior - Dividendos a fideicomisos (paraísos fiscales)	13	428	504H
Pago al exterior - Rendimientos financieros	22	411.422.432	505
Pago al exterior – Intereses de créditos de Instituciones Financieras del exterior	22	411.422.432	505A
Pago al exterior – Intereses de créditos de gobierno a gobierno	22	411.422.432	505B
Pago al exterior – Intereses de créditos de organismos multilaterales	22	411.422.432	505C
Pago al exterior - Intereses por financiamiento de proveedores externos	22	411.422.432	505D
Pago al exterior - Intereses de otros créditos externos	22	411.422.432	505E
Pago al exterior - Otros Intereses y Rendimientos Financieros	22	411.422.432	505F
Pago al exterior - Cánones, derechos de autor, marcas, patentes y similares	22	411.422.432	509
Pago al exterior - Regalías por concepto de franquicias	22	411.422.432	509A
Pago al exterior - Ganancias de capital	22	411.422.432	510

---

Pago al exterior - Servicios profesionales independientes	22	411.422.432	511
Pago al exterior - Servicios profesionales dependientes	22	411.422.432	512
Pago al exterior - Artistas	22	411.422.432	513
Pago al exterior - Deportistas	22	411.422.432	513A
Pago al exterior - Participación de consejeros	22	411.422.432	514
Pago al exterior - Entretenimiento Público	22	411.422.432	515
Pago al exterior - Pensiones	22	411.422.432	516
Pago al exterior - Reembolso de Gastos	22	411.422.432	517
Pago al exterior - Funciones Públicas	22	411.422.432	518
Pago al exterior - Estudiantes	22	411.422.432	519
Pago al exterior - Otros conceptos de ingresos gravados	22	411.422.432	520
Pago al exterior - Pago a proveedores de servicios hoteleros y turísticos en el exterior	22	411.422.432	520A
Pago al exterior - Arrendamientos mercantil internacional	22	411.422.432	520B
Pago al exterior - Comisiones por exportaciones y por promoción de turismo receptivo	22	411.422.432	520D
Pago al exterior - Por las empresas de transporte marítimo o aéreo y por empresas pesqueras de alta mar, por su actividad.	22	411.422.432	520E
Pago al exterior - Por las agencias internacionales de prensa	22	411.422.432	520F
Pago al exterior - Contratos de fletamento de naves para empresas de transporte aéreo o marítimo internacional	22	411.422.432	520G
Pago al exterior - Enajenación de derechos representativos de capital y otros derechos	5	408.419.429	521
Pago al exterior - Servicios técnicos, administrativos o de consultoría y regalías con convenio de doble tributación	22	410	522A

---

---

Pago al exterior - Seguros y reaseguros (primas y cesiones) con convenio de doble tributación	22	409	523A
Pago al exterior - Otros pagos al exterior no sujetos a retención	22	412.423.433	524
Pago al exterior - Donaciones en dinero -Impuesto a la donaciones	hasta 100% (Vigente a partir del período julio 2016)	411.422.432	525

---

Servicio de Rentas Internas, 2016